

**Más información (actualización núm. 1) sobre AU 107/09 (AMR 51/056/2009, del 21 de abril de 2009) –  
Penas de muerte / preocupación jurídica**

**EE. UU. (Oklahoma) Donald Lee Gilson, blanco, de 48 años de edad**

---

La ejecución de Donald Gilson se ha fijado ahora para el 14 de mayo. En un principio estaba previsto que se llevara a cabo el 5 de mayo, pero el gobernador Brad Henry concedió una suspensión temporal mientras estudia la petición de indulto de Gilson.

En una declaración realizada el 23 de abril, la oficina del gobernador dijo que la suspensión concedía “tiempo más que suficiente” para examinar la recomendación de indulto de la Junta de Indultos y Libertad Condicional de Oklahoma. La Junta había recomendado el 14 de abril, por tres votos contra dos, que el gobernador Henry conmutara la condena de muerte de Donald Gilson por cadena perpetua sin posibilidad de libertad condicional. La recomendación no es vinculante para el gobernador. El anuncio de la suspensión señalaba que, durante su tiempo en el cargo, el gobernador Henry sólo ha aceptado dos de las cinco recomendaciones que ha recibido de la Junta respecto a otorgar clemencia a condenados a muerte.

Después de que la Junta emitiera su recomendación, el fiscal general del estado, Drew Edmondson, había dicho en una declaración: “Este es uno de los crímenes más atroces con los que nos hemos encontrado. Pediremos al gobernador que no siga la recomendación de la Junta respecto al indulto”. En la declaración en la que anunció la suspensión, el gobernador Henry decía que se reuniría tanto con la fiscalía como con los abogados de la defensa antes de tomar su decisión definitiva.

Donald Gilson fue condenado a muerte por asesinato en 1998 en relación con la muerte del hijo, de ocho años de edad, de su novia, ocurrida en 1995. Fue declarado culpable por la legislación de asesinato en primer grado, exclusiva de Oklahoma, que autoriza la pena capital por permitir que los abusos infantiles tengan resultado de muerte sin necesidad de que haya habido intención asesina específica por parte de quien ha permitido que se cometan los abusos.

El 9 de febrero de 1996 se hallaron los restos óseos de Shane Coffman, de ocho años de edad, en un congelador estropeado que estaba abandonado junto a la caravana que la madre del pequeño, Bertha Jean Coffman, tenía alquilada como vivienda anteriormente. Se determinó que Shane Coffman había muerto el 17 de agosto de 1995, pero no fue posible establecer la causa de la muerte. El cadáver presentaba señales de fracturas en varios huesos.

Bertha Coffman y Donald Gilson fueron acusados juntos de asesinato en primer grado por abuso infantil. Sin embargo, en agosto de 1997 Bertha Coffman alcanzó un acuerdo con la fiscalía para declararse culpable, y evitar así la pena de muerte. Su vista de condena ante un juez se aplazó hasta después de que hubiera testificado en el juicio de Donald Gilson. Finalmente fue condenada a cadena perpetua sin posibilidad de libertad condicional. Donald Gilson fue juzgado en 1998.

Según las leyes de Oklahoma, una persona puede ser declarada culpable de asesinato en primer grado cuando un menor de edad muere a causa de “heridas, tortura o mutilación intencionadas o deliberadas o uso no razonable de la fuerza” por parte del acusado, o cuando éste “intencionadamente cause, procure o permita” que se inflija cualquiera de estos actos a un menor de edad.

A los miembros del jurado se les dieron instrucciones de que tenían que ser unánimes en el veredicto de asesinato en primer grado, pero que no era preciso que hubiera unanimidad respecto al motivo por el cual llegaban a ese veredicto. El formulario del jurado les daba la opción de indicar que consideraban unánimemente que los abusos directos de Gilson contra el niño le habían causado a éste la muerte, de que consideraban unánimemente que él había “permitido” el asesinato por abuso infantil, o de que estaban “divididos respecto a la teoría subyacente”. La casilla que marcaron fue esta última. Desde entonces, uno de los miembros del jurado ha manifestado, en una declaración jurada, que la mayoría de los miembros consideraban que Donald Gilson había sido más bien quien “permitía” los abusos que quien los “cometía”, y que al hablar de “permitir” habían considerado que se trataba más de no intervenir que de tener una participación activa.

Según el abogado actual de Donald Gilson, varios miembros del jurado han expresado su preocupación por la condena de muerte teniendo en cuenta que Bertha Coffman fue condenada a cadena perpetua: cinco han declarado que consideran injusta la condena de muerte, y tres que sentirían “alivio” si la condena de muerte se conmutara.

Cuando, en el año 2000, la Corte de Apelaciones en lo Penal de Oklahoma confirmó la declaración de culpabilidad y la condena de Donald Gilson, uno de los jueces discrepó. El juez Charles Chapel escribió que no podía confirmar la condena de muerte porque “para que Estado imponga la pena máxima, un acusado debe tener alguna culpabilidad personal, más allá de saber que se está cometiendo un delito y no impedirlo”. El juez Chapel alegó que el juez de primera instancia había errado al no dar al jurado instrucciones diciendo que podía declarar a Donald Gilson culpable de un delito más leve que asesinato en primer grado.

Un tribunal de tres jueces de la Corte del Décimo Circuito confirmó en abril de 2008 la declaración de culpabilidad y la condena de muerte de Donald Gilson. El presidente del tribunal, el juez Robert Henry, discrepó, señalando que “durante el juicio se presentaron pruebas de que el Sr. Gilson no había participado en los abusos sufridos por Shane el día que murió, y que estaba dormido en el sofá durante los abusos que causaron la muerte de Shane”. También señaló que Bertha Coffman había declarado en todo momento que Gilson no había sometido a abusos a Shane el día de su muerte ni los días anteriores. “Un jurado racional”, concluyó el presidente, “podría haber creído este testimonio y haber declarado al Sr. Gilson culpable de negligencia con agravantes, pero no de permitir activamente el abuso infantil, conforme establece la legislación de Oklahoma para la declaración de culpabilidad de asesinato en primer grado”. El juez alegó que al jurado debería habersele dicho que podía emitir un veredicto de homicidio involuntario (en segundo grado).

Los abogados de Gilson pidieron que se celebrara una nueva vista ante la Corte del Décimo Circuito al completo, pero la petición se denegó por ocho votos contra cuatro respecto a la cuestión de si la pena era proporcionada, y de seis votos contra seis sobre la cuestión de las instrucciones al jurado. Un voto más en esta segunda votación habría dado lugar a una nueva vista y a una posible anulación de la condena de muerte o de la declaración de culpabilidad de asesinato en primer grado.

Desde que Estados Unidos reanudó los homicidios judiciales en 1977, se han llevado a cabo en el país 1.159 ejecuciones, 89 de ellas en Oklahoma. En lo que va de 2009 se han llevado a cabo en Estados Unidos 23 ejecuciones, una de ellas en Oklahoma.

**NUEVAS ACCIONES RECOMENDADAS: envíen llamamientos para que lleguen lo antes posible, utilizando sus propias palabras:**

- explicando que no pretenden disculpar la manera en la que murió Shane Coffman;
- manifestando satisfacción por la suspensión de la ejecución concedida por el gobernador;
- señalando que el grado de culpabilidad de Donald Gilson en la muerte de Shane Coffman sigue sin estar claro;
- señalando que algunos jueces estatales y federales han discrepado en este caso, y que seis jueces de la Corte del Décimo Circuito votaron a favor de que se examinara la cuestión de si al jurado deberían habersele dado instrucciones de que podía optar por un veredicto sobre un delito más leve;
- señalando que el juez de primera instancia y varios miembros del jurado han manifestado su preocupación por la disparidad en las condenas de los dos acusados;

- instando al gobernador Henry a aceptar la recomendación de la Junta y conmutar la condena de muerte de Donald Gilson.

**LLAMAMIENTOS A:**

Gobernador

Governor Brad Henry

State Capitol Building

2300 N. Lincoln Blvd., #Room 212,

Oklahoma City

OK 73105, EE. UU.

**Fax: +1 405 521 3353**

**Correo-e., vía: <http://www.gov.ok.gov/message.php>**

**Tratamiento: Dear Governor / Sr. Gobernador**

**ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE.**